

Referencia:	2020/00012753G
Asunto:	CONVOCATORIA LISTA RESERVA MECÁNICO ELECTRICISTA

ANUNCIO

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Mediante la Resolución CAB/2021/1938 de fecha 27 de abril de 2021 se ha modificado a Resolución CAB/2021/1855 del Consejero Área Insular de Políticas Sociales, Recursos Humanos de fecha 22 de abril de 2021, por la que se acuerda aprobar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la creación de una lista de reserva de la categoría de Oficial Primera Mecánico, con el objetivo de cubrir de una manera ágil los puestos de trabajo que por las diferentes circunstancias se encuentren vacantes en esta Corporación y siendo de aplicación a los Organismos Autónomos de la misma.

Advertido error literal de transcripción en el Listado definitivo de admitidos y excluidos, no habiendo incluido un aspirante que había aportado la documentación en el plazo establecido para ello.

Primero. - Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la creación de una lista de reserva de la categoría de Oficial Primera Mecánico, con el objetivo de cubrir de una manera ágil los puestos de trabajo que por las diferentes circunstancias se encuentren vacantes en esta Corporación y siendo de aplicación a los Organismos Autónomos de la misma:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS – OFICIAL PRIMERA MECÁNICO

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	ARMAS HERNANDEZ, IGNACIO YENESEY	78****08-T
2.	ARMAS LOPEZ, ALEJANDRO RAFAEL	42****39-Y
3.	BARRABI PEREZ, IVAN	78****79-P
4.	BATISTA BETANCOR, MIGUEL	42****00-L
5.	BETANCOR GONZALEZ, JOSE LUIS	78****49-L
6.	BETANCOR SANCHEZ, JUAN MANUEL	42****45-F
7.	BRITO RAMOS, MARCOS RUBEN	78****09-F
8.	BRUNO TALAVERA, FRANCISCO JOSE	42****10-Q
9.	CABEZA GRISALES, DAVID ESTEBAN	78****53-B
10.	CABRERA HERNANDEZ, DANIEL	78****69-B
11.	DARIAS HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	78****64-G
12.	DIALLO DIALLO, ALPHA OUMAR	10****32-J
13.	DIAZ BETANCORT, OCTAVIO	78****59-Q
14.	ESPINEL LEON DE, ANDRES	78****59-G
15.	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	78****86-Q
16.	HERNANDEZ SANTANA, DANIEL	78****69-E
17.	HORCAJADA PEREZ, URKO	78****03-N
18.	LATORRE DELGADO, FRANCISCO J.	78****75-B
19.	MARTINEZ ALEJANDRO, YERAY	78****02-C
20.	MARTINEZ MACHIN, JUAN JESUS	78****54-M
21.	MENDEZ SANCHEZ, DAVID MIGUEL	78****89-Y
22.	PEÑA BETANCOR, JAVIER	78****97-P

23.	PEÑA SANCHEZ, JOSE AIRAM	78****30-K
24.	PEREZ FERNANDEZ, ROGELIO	78****49-K
25.	PINO DEL CABRERA, RAFAEL	78****45-S
26.	RAMIREZ HIERRO, RAMON ALBERTO	78****06-F
27.	RODRIGUEZ ASHTON, NOAH CARMELO	78****90-X
28.	RODRIGUEZ MARQUEZ, CRISTO JESUS	44****77-T
29.	ROGER LASSO, JUAN FRANCISCO	78****93-P
30.	ROSA DE, STEFANO	X2****77-M
31.	SANCHEZ ROGER, ANTONIO	78****89-D
32.	SILVERA MENDEZ, ANASTASIO JESUS	78****43-G

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS OFICIAL PRIMERA MECÁNICO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1.	CUNNINGHAM, GERARD	X70****9Z		TASAS POR DERECHO A EXAMEN : NO APORTA EL JUSTIFICANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE NI ACREDITA DEBIDAMENTE ESTAR EXENTO DEL MISMO (*)
2.	GONZALEZ VIVES, SALVADOR	42****67-R	•NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA O CERTIFICADO DE LAS FUNCIONES DESARROLADAS EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR O IDENTICO	
3.	MARRERO FE DE LA, JUAN MIGUEL	42****09-J	•NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA O CERTIFICADO DE LAS FUNCIONES DESARROLADAS EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR O IDENTICO • NO APORTA CARNET DE CONDUCIR	
4.	MORALES CABRERA, FRANCISCO ISMAEL	42****16-J	•NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA O CERTIFICADO DE LAS FUNCIONES DESARROLADAS EN PUESTO DE TRABAJO	

			SIMILAR O IDENTICO • NO APORTA CARNET DE CONDUCIR	
5.	PEÑA BRITO, JUAN FRANCISCO	78****66-Y		•TASAS POR DERECHO A EXAMEN : NO APORTA EL JUSTIFICANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE NI ACREDITA DEBIDAMENTE ESTAR EXENTO DEL MISMO (*)
6.	RAMOS HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	45****13-T	•NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA O CERTIFICADO DE LAS FUNCIONES DESARROLADAS EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR O IDENTICO	

(*) Cuando el motivo de exclusión sea "Tasas por derecho de examen", el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según la Base 4.1 de las Bases Generales de Consolidación (BOP nº 45 de 6 de abril de 2011) y según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP nº 98 de 30 de julio de 2010).

Segundo.- Mantener el resto de la Resolución CAB/2021/1855 en los mismos términos en el resto de los apartados.

Tercero: La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del Recurso de Alzada será de UN MES al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del Recurso de Alzada será de TRES MESES. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución de un Recurso de Alzada no cabrá ningún otro Recurso Administrativo, salvo el Recurso Extraordinario de Revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.